



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Curso de aptitud para el ascenso a jefe

Durante el año escolar 1957-58 se realizarán los de tal clase, con arreglo a las siguientes bases:

I.—DESARROLLO DE LOS CURSOS

A) Para las Armas y Cuerpo de Intendencia

a) Periodo Preparatorio

Durará hasta el 15 de enero de 1958. Sirve para que, bajo la dirección de las Escuelas, los alumnos designados se pongan en condiciones de superar el Examen Previo.

b) Examen Previo.

Del 15 al 31 de enero de 1958 tiene por finalidad comprobar que los examinados poseen los conocimientos necesarios para cumplir con los cometidos de un capitán.

c) Periodo de Presente.

Del 1 de febrero al 15 de junio de 1958. Sirve para proporcionar a los capitanes la formación completa para el ejercicio en su Arma o Cuerpo de los cometidos inherentes a los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

d) Organos que tendrán los cursos a su cargo.

La respectiva Escuela de Aplicación.

B) Para los Cuerpos de Sanidad, Farmacia, Veterinaria, Jurídico e Intervención

a) Partes del curso.

Primera.—Técnica.
Segunda.—Táctica.

b) Fechas de realización.

Un Periodo de Presente, del 1 de febrero al 31 de marzo de 1958.

Su finalidad es análoga a la expuesta en el epígrafe c) del apartado A).

c) Organos que tendrán los cursos a su cargo.

Sanidad.—La Jefatura de Sanidad del Ejército.

Farmacia.—El Instituto Farmacéutico del Ejército.

Veterinaria.—El Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

Jurídico.—La Auditoria de la 1.ª Región Militar.

Intervención.—La Intervención General del Ejército.

II.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

La Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio designará el número de alumnos que se expresa, con arreglo a las instrucciones que reciba del Estado Mayor Central del Ejército.

ARMAS O CUERPOS Alumnos Suplentes

Infantería	150	23
Caballería	50	8
Artillería	60	9
Ingenieros	25	4
Intendencia	30	5
Sanidad	15	3
Farmacia	5	1
Veterinaria	5	1
Jurídico	5	1
Intervención	5	1

III.—ASISTENCIA A LOS CURSOS

A) De las Armas y Cuerpo de Intendencia

a) Periodo Preparatorio y Examen Previo.

Serán desarrollados por todos los alumnos y suplentes que no tengan aprobado este examen.

b) Periodo de Presente.

Será cursado por los designados como alumnos que hayan aprobado el Examen Previo, y por aquellos suplentes que teniendo cumplido este requisito sean expresamente citados para ello.

B) De los Cuerpos de Sanidad, Farmacia, Veterinaria, Jurídico e Intervención

Asistirán los designados como alumnos y los suplentes que sean expresamente citados para ello.

IV.—PROGRAMAS

Los que apruebe el Estado Mayor Central del Ejército, previa propuesta de los Centros que desarrollen los cursos.

V.—APTITUD

A) Aptos en el Periodo de Presente

Serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que reúnan las demás condiciones que señala la Ley de 19 de diciembre de 1951 («Colección Legislativa» núm. 105) y disposiciones complementarias de la misma.

B) No aptos por primera o segunda vez

Quedarán pendientes de clasificación. No podrán ascender a coman-

dante, aun cuando por antigüedad pudiera corresponderles, y serán convocados al primer curso que se celebre.

C) No aptos por tercera vez

Serán declarados «no aptos para el ascenso» y pasarán a la situación prevista en la Ley de 16 de diciembre de 1954 («C. L.» núm. 137), los pertenecientes a las cuatro Armas, y quedarán en las que dispone el artículo 3.º del Decreto de 1.º de febrero de 1957 (D. O. núm. 42), los de los Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria, Jurídico e Intervención.

D) Valor del Examen Previo

En todo caso, la no superación de éste será contada como pérdida del curso entero.

VI.—APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

a) Aplazamientos.

Serán solicitados por medio de instancia dirigida al Estado Mayor Central (Jefatura de Instrucción y Enseñanza), a la que se unirá los documentos que los interesados estimen necesarios.

Si el motivo de la petición es una enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza en que resida el solicitante; en este certificado se hará constar categóricamente si el reconocido estará o no en condiciones físicas de asistir al curso.

Los aplazamientos por este motivo no podrán solicitarse antes del 1.º de enero de 1958.

La concesión del aplazamiento, por cualquier motivo que sea, supondrá la pérdida de curso a todos sus efectos.

b) Renuncias.

Las renunciadas al curso se solicitarán por los interesados, en cualquier momento, por medio de instancia dirigida en la misma forma que se determina en el primer párrafo del apartado a) de esta VI base.

Tal renuncia equivaldrá a la declaración de falta de aptitud, y producirá, con carácter definitivo, sus mismos efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 1 de febrero de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 42).

VII.—SERVICIOS

Los alumnos que realicen el Período Preparatorio continuarán prestando en sus destinos los servicios de su clase.

Durante el desarrollo del Examen

Previo y del Período de Presente no prestarán en sus Cuerpos ninguna clase de servicio, ni siquiera de Plaza o Justicia.

VIII.—DEVENGOS Y VIAJES

Los viajes de incorporación y regreso se realizarán por cuenta del Estado, con derecho a las dietas reglamentarias.

El personal que tenga que separarse de su residencia oficial percibirá durante el desarrollo del Examen Previo y del Período de Presente, las dietas o asignación de residencia reglamentarias, que serán reclamadas y abonadas por los Centros encargados de la realización del curso correspondiente, con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central del Ejército.

Los oficiales que por razón de su residencia no tengan derecho a dietas percibirán la gratificación de estudios que les correspondía, reclamada por sus Cuerpos, con cargo a la Sección 4.ª, capítulo 1, artículo 2.º, grupo 4.º, concepto único del vigente presupuesto, sirviendo de base a esta reclamación el certificado mensual de asistencia al curso, expedido por el director del Centro en que se desarrolle aquél.

IX.—INCORPORACIONES

A) Para el Examen Previo

A las nueve horas del día 25 de enero de 1958 en la respectiva Escuela de Aplicación.

B) Para el Período de Presente

A las nueve horas del 1 de febrero de 1958 en el correspondiente Centro encargado de su desarrollo, quienes no tengan que asistir al Examen Previo.

Aquellos oficiales que no superen este examen se reintegrarán inmediatamente a sus destinos de plantilla.

Las Autoridades regionales pasarán a los interesados con la antelación necesaria para que puedan presentarse en el lugar, fecha y hora señalada anteriormente.

X.—RELACIONES ENTRE ALUMNOS Y ESCUELAS

Los oficiales designados para los cursos y pertenecientes a las Armas y Cuerpo de Intendencia comunicarán telegráficamente a la respectiva Escuela los datos exactos de su residencia y domicilio.

Las Escuelas, por su parte, les remitirán con urgencia el programa del Examen Previo, relaciones de textos, obras de consulta y cuantas normas crean adecuadas para obte-

ner del Período Preparatorio el máximo rendimiento.

Madrid, 17 de julio de 1957.

BARROSO

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Ascensos

Terminados con aprovechamiento los dos cursos de la Academia Auxiliar Militar el día 13 del mes actual por los caballeros suboficiales cadetes, pertenecientes a la XII promoción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. número 3, de 1951), se nombran caballeros alféreces cadetes, con antigüedad de 13 de julio de 1957, a los que a continuación se relacionan, clasificados por Armas y dentro de ellas por el orden de concepción obtenida.

Los expresados caballeros alféreces cadetes causarán baja—a efectos administrativos—en la Academia Auxiliar Militar el día 31 de agosto próximo y alta en sus Academias respectivas el día 1 de septiembre, en las que se presentarán provistos del equipo reglamentario, a las diez horas del día 15 del mismo mes, para continuar sus estudios.

Arma de Infantería

- 1.—D. Juan Blanco Torrado.
- 2.—D. Antonio Esteban Esteban.
- 3.—D. Manuel González Cortés.
- 4.—D. José Ruiz Pando.
- 5.—D. Eusebio Fraguas López.
- 6.—D. Pascual Domenech Cerdá.
- 7.—D. Félix Arribas Palacios.
- 8.—D. Fermín García Acevedo.
- 9.—D. Pedro de Tomás Jiménez.
- 10.—D. Ignacio Crespo Benito.
- 11.—D. Andrés Campdepadrós Iborra.
- 12.—D. Máximo González González.
- 13.—D. Manuel Monedero Gálvez.
- 14.—D. José Ródenas García.
- 15.—D. Víctor Rivero Rodríguez.
- 16.—D. José Traba Lorenzo.
- 17.—D. José Jaldo García.
- 18.—D. Tomás Cruz Sánchez.
- 19.—D. José Estevez Tato.
- 20.—D. Nicolás Martínez Fernández.

Arma de Caballería

- 1.—D. Luis Navarrete Martínez.
- 2.—D. Ramón Vega Palencia.
- 3.—D. José Veinaco Nistal.

Arma de Artillería

- 1.—D. Vicente López López.
- 2.—D. Luis Rey Amaro.
- 3.—D. José Alcázar Llanas.
- 4.—D. Luis Bonacasa Suja.

- 5.—D. Jesús Juegas Alvarez
6.—D. Castor Mancilla Hernández.
7.—D. Isauro Casanova Castro.

Arma de Ingenieros

- 1.—D. Miguel Pereira Reverón.
2.—D. Teodoro Muñoz Redal.
3.—D. José del Castillo Domínguez.
4.—D. Enrique Davoise Ferrer.
5.—D. Antonio Pavón del Barco.
Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de brigada y dos de sargento del Arma de Infantería, existentes en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Las papeletas de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 17 de julio de 1957.

BARROSO

Jefatura de Patronatos

de Huérfanos de Militares

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 23 de junio de 1911 (C. L. núm. 118) y 3 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 213), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a D. Fernando García-Goizueta y Balmaseda, como hijo del coronel D. José María García Goizueta, perteneciente al Cuerpo de Inválidos Militares.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), se concede el pase a la situación de disponible en las Regiones que se indican, al comandante y capitán que a continuación se relacionan.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Vicente Alcaraz Alcaraz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, en la 3.ª Región Militar (Murcia).

Capitán de Infantería (E. C.) don Matías Carrille Cabañas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20 (Caja de Recluta núm. 33), en la 3.ª Región Militar (Murcia).

Madrid, 17 de julio de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

La Orden de 3 de julio de 1957 (D. O. núm. 150), por la que causó baja en la Escala profesional y alta en la de complemento por su ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, entre otros, el sargento de Infantería D. Simón Blanco Tostado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se amplía con la mención de que el referido sargento pertenecía a las Unidades de Instrucción de la citada Escuela.

Madrid, 17 de julio de 1957.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 3 de julio de 1957 (D. O. núm. 157), con la situación de «colocado» señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los sargentos de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se expresan:

Sargento D. Constantino Martín Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, en Zaragoza.

Otro, D. Manuel Muriel Tapla, del Regimiento Ordenes Militares número 27, en Plasencia (Cáceres).

Madrid, 17 de julio de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 10 de octubre de 1946, el sargento

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante anunciada por Orden de 3 de junio de 1957 (D. O. número 125), correspondiente a la plaza de cualquier Arma de la Escala complementaria, pasa destinado a la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Madrid, como secretario general de la misma, el coronel de Infantería, perteneciente a dicha Escala, D. Francisco Visado Moreno, en la actualidad disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Situaciones

La Orden de 5 de los corrientes (D. O. núm. 150), por la que, entre otros, ascendió al empleo de comandante de Infantería el capitán de la misma Arma, Escala activa, D. Wecestao Cabezon Arribas, se entenderá modificada en el sentido de que su situación, al producirse tal ascenso, era la de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos), en lugar de la que se le señalaba en dicha Orden.

Madrid, 19 de julio de 1957.

de Infantería D. Antonio Betancort González, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 10 de octubre de 1946 (D. O. núm. 234), por la que pasó a su situación actual de licenciado. Madrid, 17 de julio de 1957.

BARROSO

La Legión

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 3 de julio de 1957 (D. O. núm. 157), con la situación de reemplazo voluntario señalada en el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, al sargento de La Legión don Filiberto Sánchez Escribano, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en Villalba de la Lampreana (Zamora).

Madrid, 17 de julio de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de comandante, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los capitanes de Infantería en situación de reserva que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

Capitán de Infantería en situación de reserva D. Enrique Chacón Ayerbe, con antigüedad de 12 de enero de 1957, en la 5.ª Región Militar, Calatayud (Zaragoza).

Otro, D. Manuel Ruiz Ruiz, con antigüedad de 18 de mayo de 1957, en Canarias, La Laguna (Tenerife).

Otro, D. Diego Domínguez Godoy, con antigüedad de 1 de julio de 1957, en la 9.ª Región Militar (Granada). Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 269 se publica una rectificación a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de Infantería D. Manuel González García, que tiene solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

CABALLERIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana María Ubeda Sanchiz, al teniente de Caballería (E. A.) don Francisco Romero Jordá, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad del día 17 de julio de 1957, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (E. A.), del Servicio de Estado Mayor, don Guillermo Stuyck Caruana, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Julio Crespo Fernández, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condicio-

nes prevenidas en el artículo 8.º de la Orden de 24 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Artillería (E. A.) don Carlos Carracedo Oliden, del Regimiento de Artillería núm. 73, fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Teresa García Marcos, al teniente de Artillería (Escala activa) D. Aureliano Juanco Toni, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Pases al Segundo Grupo

Por cumplir la edad reglamentaria el día 17 de julio de 1957 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952, pasa al Segundo Grupo el coronel de Ingenieros (E. A.) don Luis Soco Vela, jefe de la Jefatura de Transmisiones de África, quedando en la situación de a mis órdenes en África (plaza de Ceuta).

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se expresa, a los jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 17 de julio de 1957

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Gómez Cuet-

vo, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Con antigüedad de 3 de julio de 1952

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Fernando Lobo Andrade, en situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona), continuando en la misma situación y plaza.

Con antigüedad de 17 de agosto de 1953

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Elías García García, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara).

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los tenientes auxiliares del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 28 de junio de 1957

Teniente auxiliar de Ingenieros don Nicolás Piza Salón, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Con antigüedad de 10 de julio de 1957

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Amarillo Manso, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de junio de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 191), pasan destinados a los Cuerpos que se citan los jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Gines Casar Cañizo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. (Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).)

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Rodríguez Gómez, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Tomás González Andrio, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Luis Ceresuela Mur, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 21 de junio de 1957 (D. O. núm. 139), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se citan los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Los suboficiales que estando destinados con carácter forzoso en Unidades de Africa y que por esta Orden se les asigne nuevo destino, acogidos al artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), quedarán en comisión en las Unidades, Centros y Dependencias del Ejército de España en el Norte de Africa hasta cumplir el plazo de mínima permanencia que señala la Orden de 12 de abril del corriente año (D. O. núm. 86).

VOLUNTARIOS

A la Escuela Politécnica del Ejército

Brigada de Ingenieros D. Juan Friesuelos González, de la antigua Administración del Protectorado.

A la Instrucción Premilitar Superior

Brigada de Ingenieros D. Félix Hijarrubia Hijarrubia, de la Agrupa-

ción Mixta de Ingenieros de la División de Caballería. (Para el Distrito de Madrid.)

Otro, D. Dionisio Delgado Rivera, del Parque Central de Ingenieros, Depósito de la 7.ª Región Militar. (Para el Distrito de Valladolid.)

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División

Sargento de Ingenieros D. Lorenzo Lorenzo Lorenzo, de disponible en la 7.ª Región Militar. (Plaza de Salamanca.)

Otro, D. Antonio Pérez Almeda, de disponible en la 5.ª Región Militar. (Plaza de Zaragoza.)

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Brigada de Ingenieros D. Gabriel Astudillo González, del Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 1. Comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148.)

Otro, D. Miguel Quirantes Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid.)

Otro, D. Vicente Izquierdo Juárez, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta. Comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148.)

Sargento de Ingenieros D. Isaao García de Arriba, de disponible en la 5.ª Región Militar. (Plaza de Zaragoza.)

A la Agrupación de Transmisiones número 1

Sargento de Ingenieros D. José Iglesias Rubio, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6. (Comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

A la Agrupación de Transmisiones número 3

Sargento de Ingenieros D. Inocencio Tobar Sedano, de disponible en la 5.ª Región Militar. (Plaza de Guadalajara.)

Otro, D. Juan Nebot Villanueva, de disponible en la 3.ª Región Militar (Plaza de Valencia.)

A la Agrupación de Transmisiones número 7

Sargento de Ingenieros D. José López Redondo, de la Agrupación de Transmisiones núm. 3. (Comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

A la Agrupación de Transmisiones número 8

Sargento de Ingenieros D. Fernando Martín Nieto, de disponible en la 8.ª Región Militar. (Plaza de La Coruña.)

Otro, D. Francisco Concepción Perdomo, de disponible en Africa Occidental Española.

Otro, D. Manuel López Losada, de disponible en la 8.ª Región Militar. (Plaza de La Coruña.)

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Evaristo Crespo González, de disponible en la 5.ª Región Militar. (Plaza de Zaragoza.)

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Sargento de Ingenieros D. Cándido del Valle Martín, de disponible en Africa. (Plaza de Ceuta.)

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Sargento de Ingenieros D. Gaudencio Lozano Esgueva, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería. (Comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 146.)

A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sargento de Ingenieros D. José González Alvarado, de disponible en Canarias. (Plaza de Santa Cruz de Tenerife.) (Para Unidades de Madrid.)

Otro, D. Vidal Ayuso Ibañez, de la Agrupación de Transmisiones número 7. (Para la Unidad de Salamanca.)

Al Parque Central de Ingenieros

Sargento de Ingenieros D. José Pérez Vega, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla. (Para el Destacamento de Melilla.)

Otro, D. Valentín Medlavilla de la Peña, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla. (Para el Destacamento de Valencia.)

A la Academia de Ingenieros del Ejército

Sargento de Ingenieros D. Pedro Alvaro Alvaro, de la Escuela Militar de Montaña.

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada de Ingenieros D. José Hernández Martín, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios. (Para Unidades de Madrid.)

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Sargento de Ingenieros D. Francisco Ferrer Barrios, de disponible en la 6.ª Región Militar. (Plaza de San Sebastián.)

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Sargento de Ingenieros D. José Aguado Bravo, de disponible en Africa. (Plaza de Ceuta.)

Otro, D. Luis Córdoba Hodaz, de disponible en Africa. (Plaza de Ceuta.)

FORZOSOS

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Sargento de Ingenieros D. José Martínez Carrillo, de disponible en la 8.ª Región Militar. (Plaza de La Coruña.)

Otro, D. José Aguilera Cano, de disponible en la 2.ª Región Militar. (Plaza de Sevilla.)

Otro, D. Cristóbal Palomino Calahorra, de disponible en la 2.ª Región Militar. (Plaza de Sevilla.)

A la Agrupación de Transmisiones número 6

Sargento de Ingenieros D. Arnaldo Miralles Pou, de disponible en Baleares. (Plaza de Palma de Mallorca.)

Otro, D. Edmundo Salván Rodríguez, de disponible en la 2.ª Región Militar. (Plaza de Sevilla.)

Otro, D. Emilio Mateos Márquez, de disponible en Africa. (Plaza de Ceuta.)

Otro, D. Jesús Sanz Gómez, de disponible en la 5.ª Región Militar. (Plaza de Zaragoza.)

A la Academia de Ingenieros del Ejército

Brigada de Ingenieros D. Celestino González García, de disponible en la 7.ª Región Militar. (Plaza de Valladolid.)

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fa-

llecido en Madrid, el día 28 de junio de 1957, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Emiliano Ceja'vo Herráiz, que tenía su destino en el Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de julio de 1957, el sargento de complemento de Ingenieros D. Bernardo Ortega Alvarez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en la situación de colocado en la Escuela de Comercio de Murcia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria

Madrid, 19 de julio de 1957

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Destinos

He designado para director del Hospital Militar de Sevilla, al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eduardo Isla Carande, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

He designado para director del Hospital Militar de Valladolid, al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José García Delgado, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante (plantilla eventual) de comandante de cualquier Arma de la Escala

complementaria, existente en la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza de Mahón.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicio y Ficharesumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de julio de 1937.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Automóviles del Batallón de este Ministerio.

Tendrán preferencia los solicitantes que posean títulos que les concedan especialidad en relación con este destino, debiendo hacer constar en su petición número y fecha de expedición de los mismos.

El orden de preferencia por Armas para cubrir esta vacante será el siguiente: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de julio de 1937.

BARROSO

Dirección General de Servicios

Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos que se han de celebrar en dicha plaza durante los días 4, 5 y 6 del próximo mes de agosto. He resuelto autorizar la concu-

rrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interresados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje, tanto el personal como el ganado, por cuenta del Estado.

Madrid, 16 de julio de 1937.

BARROSO

Visto lo solicitado por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos que se han de celebrar en dicha plaza durante los días 24, 25 y 26 del próximo mes de agosto, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 16 de julio de 1937.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Aumento de pensión

Se concede a los mutilados absolutos de guerra por la Patria y accidentales absolutos que a continuación se relacionan, un incremento de pensión de 500 pesetas sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría o Subpagaduría Militar que les abona sus restantes devengos.

4.ª anualidad

Soldado D. José López López, a partir de 15 de junio de 1937.

6.ª anualidad

Coronel D. José Mourille López, a partir de 20 de junio de 1937.
Madrid, 19 de julio de 1937.

BARROSO

Se concede a los mutilados accidentales absolutos que se relacionan a continuación un incremento de pensión de 230 pesetas sobre la que disfrutaban a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (Boletín Oficial núm. 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías que sus restantes devengos.

3.ª anualidad

Guardia civil D. Jaime Ferrer Giner, a partir de 23 de junio de 1937.

4.ª anualidad

Soldado D. José Gomari Gil, a partir de 4 de junio de 1937.

5.ª anualidad

Cabo D. Antonio Cebrián Cebrián, a partir de 17 de junio de 1937.

6.ª anualidad

Taquimecanógrafa señorita Concepción Alonso Anel, a partir de 16 de junio de 1937.

10.ª anualidad

Soldado D. Zenón Diego Verquiza, a partir de 25 de junio de 1937.
Madrid, 19 de julio de 1937.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación.

A partir de 1 de agosto de 1937

Coronel con sueldo de General de Brigada D. Emilio Marín Valcárcel, veintidós trienios por llevar sesenta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Enrique Arrillaga López, dieciocho trienios por llevar cincuenta y cuatro años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Jaime Ferrer Cerdá, dieciocho trienios por llevar cincuenta y cuatro años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Enrique Eymar Fernández, diecisiete trienios por llevar cincuenta y un años de servicio desde su ascenso a oficial.

Coronel D. Gonzalo de Leyva y Huidobro, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Francisco González Marco, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente coronel D. Serafín Barrios Barrios, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Sebastián Fernández Mesa, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Cambara Alvarez, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Encinas Sierra, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Amador Peris Sanclemente, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Soto Manchón, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento. Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes a este benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Coronel D. Julián Samaniego Gómez de Bonilla dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente coronel D. Emilio Torrens Cayla, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Coronel D. Marcial Cirac Laiglesia, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Comandante D. José Mayo González, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente coronel D. Fernando Rodríguez Romera, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Capitán D. Marcos Pulido Gutiérrez, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Juan Torralbo Cachinero, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente coronel D. Emilio de Castro Bocos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Comandante D. Federico Gross Loring, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Juan Miguel Lara, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Maestro de talleres, asimilado a teniente, D. Rafael Ruiz Carro, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su asimilación a teniente, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Capitán D. Serafín Gómez Mateos.
Otro, D. Simón Rodas Serrano.
Teniente D. José Aranaz Muñido.
Otro, D. Evaristo Riego Urgal.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Capitán D. Juan Vilches Serrano.
Otro, D. César Jimeno Temprado.
Otro, D. Luis Enriquez Flórez.

Alférez D. Manuel Riera Salvat, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales mutilados accidentales absolutos pertenecientes a este Benemérito Cuerpo, que a continuación se relacionan.

Comandante D. José Puga Sánchez, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente D. Raimundo Linares Garrido, diez trienios por llevar trein-

ta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Alférez D. José Riquelme Herranz, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de agosto de 1957

Subteniente D. Francisco Trujillo Leyba, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Crescencio Almena Rodríguez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Vilasuso Santos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Wenceslao Lago Taboa, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Bernabé Sánchez Lavín, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Justo Santana Salgado, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Raimundo Fuentes Carrillo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Luis Martínez Soler, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Yillah Ben Al-Lal, número 181, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Mohamed Ben Malak Buiglagui, núm. 66, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes a

este benemérito Cuerpo de Mutillados que a continuación se relacionan.

Seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1957, por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Manuel Díez Ortega.
Otro, D. Eusebio Martínez García.
Otro, D. Juan Alvarez Alvarez.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1957, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Clementino Barreiro Rivadavia.

Sargento D. Francisco Hidalgo Godoy.

Cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1957, por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Inocencio Alarcón Charro.

Sargento D. Blas Chivite Cornago Otro, D. Plácido Moruno Bustamante.

Sargento D. José Sánchez Bugaeto, tres trienios, por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se le concede un aumento de 579,20 pesetas anuales, correspondientes al 20 por 100 del sueldo base, al cabo de Inválidos Militares D. Luis Trasancos Basanta, debiendo percibirlo a partir de 1 de agosto de 1957.

Madrid, 19 de julio de 1957.

BARROSO

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley

de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 392) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2

Cabo músico Francisco García Carretero, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Eloy Buil Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Manuel Muelas Lara, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Domingo Tadeo Presumido, tercer período de reenganche con antigüedad de 27 de marzo de 1957.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Soldado Antonio Diego Alfonso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Infantería Sman-cas núm. 4

Cabo músico Santiago Ortega Fernández, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956 y mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1957.

Otro, Ciríaco Cabrilo Alonso, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Faustino Rodríguez Ramos, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956 y mejora de ventajas a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Cayetano Mateos Naranjo, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956 y mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1957.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4

Cabo primero Mariano Pueyo Pueyo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Cabo músico Juan Vieites Iglesias, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1956.

Del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Cabo primero Pedro Ramos Hito, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1956.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5

Cabo Isaac Prado Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de julio de 1957.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Cabo primero Nicolás Núñez Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6

Cabo músico José Herrera Nieto, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Lorenzo Burrel Lievot, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Manuel Puerto Rovira, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1957.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo músico Mariano de Abajo Fernández, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Francisco Olmedo Clavijo, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Antonio Barcos Ferrer, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Cabo primero Casimiro Resino Chico, cuarto período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1957.

Del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8

Cabo primero José Morala Casaña, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de mayo de 1957.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Cabo primero Antonio Ruiz Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1956.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo primero José Ramón Trives, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Fernando Martínez López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Francisco Egido Arqués, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1957.

Otro, Juan Jiménez Juan, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Alejandro Lorenzo Vela, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Cabo músico Francisco de la Torre Mesa, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo primero José Dacuña Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1956.

Cabo músico Fernando Alonso Contreras, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Cabo de Banda Miguel Pérez Lucas, premio de constancia a partir de 1 de abril de 1956.

Cabo músico Sixto Carrón Lara, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo músico Joaquín Ayala Corrago, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956, y primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1957.

Otro, Angel Calonge Delgado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1957.

Otro, José Jiménez Herrera, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1956.

Del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16

Cabo de Banda Miguel Cabrera Falcón, premio de constancia a partir de 1 de abril de 1956.

Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Cabo primero Lázaro Márquez Carretero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Infantería España núm. 18

Cabo músico Pascual Feaces Navarro, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Tomás Royo Calomarde, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Ubaldo Gómez Albert, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Pavia número 19

Cabo músico Francisco Gil Moya, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Manuel Méndez Capitán, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Cabo primero Vicente Jorques Bate, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

Cabo de Banda José Antonio Moro González, mejora de ventajas a partir de 1 de noviembre de 1956.

Cabo músico José Luis Pérez Rodríguez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24

Cabo músico Antonio Pérez Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo de Banda Juan Coloma Coloma, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Cabo músico Germán Gómez Puertollano, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, José Muñoz Benítez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30

Cabo músico Félix Divar Abeitua, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Enrique Castro González, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Antonio Badía Burgos, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Pedro Menor de la Flor, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Cabo primero Andrés Polo Delgado cuarto período de reenganche con antigüedad de 4 de abril de 1957.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo primero Epifanio Robledo Herrero, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1956.

Cabo músico Miguel Sáez Sanuy, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Cabo músico Francisco Gutiérrez Barrionuevo, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Cabo músico Angel Sanmartín Hjar, mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1957.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo músico Nicasio Lorenzo Vicente, mejora de ventajas a partir de 1 de agosto de 1956.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo músico Antonio Rino Montero, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería León número 38

Cabo primero José López Herranz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1956.

Otro, José Salido Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Cabo de Banda Manuel Gallardo Jilmón, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Cabo músico Agustín Bouza Albariño, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo primero José Quintero López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo primero Antonio Gil Mut, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Corneta José Antonio Fabelo Bello, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1957.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo primero Ignacio Isidro Alamo Pérez, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1957.

Cabo de Banda Antonio Morejón Redondo, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo mariner Manuel Ferrón García, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Africa número 53

Cabo primero Santiago Pérez Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Cabo músico José Facenda García, mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1957.

Otro, Cándido Hernández Cedeño, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo músico Antonio Lloréns Barrachina, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Alfonso Margullón Tejada, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Julio Valdellos Zamora, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de C. C. C. Ballén número 60

Cabo de Banda Lorenzo Pagán Gasa, premio de constancia y mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1956.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Educoando de música Antonio Sánchez Cobos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

De la Academia General Militar

Caballero cadete D. Lorenzo Alonso Vicente, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de mayo de 1957.

Otro, D. José Romero Alvarez, pri-

mer período de reenganche con antigüedad de 18 de junio de 1956.

Otro, D. Antonio del Río Comitre, primer período de reenganche con antigüedad de 7 de enero de 1956.

Cabo de banda Miguel Moraleda del Fresno, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Cabo músico Francisco Delgado Alcántara, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1956.

Otro, José Salinas Fernández, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Mariano Gálvez Ezquerro, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Esteban Robredo Robredo, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, José Laguna Marzal, mejora de ventajas a partir de 1 de marzo de 1957.

Otro, Nicolás Gutiérrez García, mejora de ventajas a partir de 1 de agosto de 1957.

Otro, Juan Valenzuela de Dios, mejora de ventajas a partir de 1 de marzo de 1957.

Otro, Francisco de Miguel de la Concha, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Eduardo Ochoa Carbón, mejora de ventajas a partir de 1 de agosto de 1955.

De la Academia de Infantería

Cabo de Banda Francisco Cazoria de la Cruz, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Amalio Carrillo Sánchez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Cabo músico Antonio García Sánchez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Félix Ortega Ruiz, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Manuel Fernández Bayón, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Pascual Burgos Caballero, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Juan Velasco Sánchez-Mayoral, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo primero Belisario Sánchez Mayordomo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

De la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor

Cabo primero Andrés Padilla León, cuarto período de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1957.

Otro, Guillermo Ortega Leiva, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1957.

Otro, Primitivo Velasco Lope, primer período de reenganche con antigüedad de 31 de enero de 1956.

Otro, Sebastián Medina Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1957.

Otro, Pedro Gaspar Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de abril de 1957.

Otro, Pedro Martínez Valle, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1957.

Otro, Santiago Abad Sendra, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1957.

Del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Cabo primero Angel Fernández Cececeda, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1957.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10

Cabo primero Angel Brosel Cios, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, José Luis Vaquero Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Cabo, Fernando Agreda Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Soldado Justo Ariza López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1957.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15

Cabo primero Vicente Herrera Pintado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1957.

Otro, Pedro Lerma García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1957.

Del Grupo de Dragones de Alhambra

Cabo de Banda Pedro Jiménez Rodríguez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 17

Cabo primero Vicente Fabado Domingo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Dionisio Fernández Hidalgo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Cabo Nicolás Cufat Cibera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 18

Cabo primero Mateo García Valcárcel, segundo período de reengan-

che con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Pedro Gómez Oliva, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Julio del Pino Leiva, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 25

Cabo de Banda Nicasio Rastrilla Guiña, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1956.

Del Regimiento de Artillería núm. 42

Cabo primero Fernando Gallardo Robles, cuarto período de reenganche con antigüedad de 2 de abril de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 43

Cabo primero Argimiro Simarro Nieva, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1956.

Del Regimiento de Artillería núm. 48

Cabo primero Ricardo Taboada Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 31 de enero de 1956.

Del Regimiento de Artillería núm. 64

Cabo primero Guillermo Montero Domínguez, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de diciembre de 1956.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74

Corneta Joaquín Melquiades Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 76

Cabo primero Manuel Tabares Cejudo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 20 de mayo de 1957.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Cabo de Banda José Díaz Castro, mejora de ventajas a partir de 1 de octubre de 1956.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Cabo de Banda José Barroso Salas, premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1956.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Cabo Pablo Roselló Perelló, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

De la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza

Cabo primero José Ferrer Tur, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Cabo Juan Planells Boned, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Pedro Roig Tur, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

De la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos

Cabo primero Restituto Ausín López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Cabo José Vilares Pereira, primer período de reenganche con antigüedad de 31 de enero de 1957.

Del Parque de Artillería de Granada

Cabo primero Eugenio Vera Artacho, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Horacio Gegúndez Izazano, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Cabo de Banda Antonio Lobillo Gil, mejora de ventajas a partir de 1 de noviembre de 1956, y premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Cabo músico Miguel Duro García-Arroba, mejora de ventajas a partir de 1 de junio de 1957.

Del Regimiento de Zapadores núm. 8

Cabo primero Arcadio Ferrer Chessa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Cabo de Banda José Carvajal García, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1956.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo primero Gregorio Martínez López, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1956 (rectificación a la Orden de 13 de mayo de 1957, D. O. núm. 108).

De la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I

Cabo de Banda Armando González Puerta, premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1956.

De la Agrupación de Transmisiones número 5

Cabo de Banda Juan Fernández Chica, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1956.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III

Cabo primero Ramón Cardona Delozar, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Tomás García Montoro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Cabo músico Juan Rubio Piñero, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

De la Agrupación de Santidad Militar número 5

Cabo de Banda Juan Marco Donaire, premio de constancia a partir de 1 de mayo de 1956.

Del Grupo de Santidad Militar de la 3.ª Región

Cabo primero Angel Aguilera Cabrera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1957.

Otro, Juan Bermúdez Jordana, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

De la Agrupación de Santidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Zacarías García García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, José Montes Lozano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Cabo Gabriel Castilla Bosch, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

De la tercera Unidad de Tropas de Veterinaria Militar

Soldado Francisco Serrano Fernández, primer período de reenganche

che con antigüedad de 1 de julio de 1957.

De la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Miguel Pérez Morgado, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1956.

Otro, Sebastián Pérez Marcelo, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1956.

Como comprendido en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

Del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo primero Aniano Durán Peñín, primer período de reenganche por

dos años con antigüedad de 1 de mayo de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 74

Cabo primero Juan Fernández Rangel, primer período de reenganche por dos años con antigüedad de 1 de mayo de 1957.

Madrid, 17 de julio de 1957.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RECTIFICACION a las Ordenes de 3 de julio de 1957 que concedían la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a diverso personal.

Habiéndose padecido error en la

inserción de la segunda de las citadas Ordenes, en su párrafo séptimo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 176, correspondiente al día 9 de julio de 1957, Sección II, página 2.999, se reproduce a continuación el citado párrafo debidamente rectificado:

«Sargento de Infantería D. Manuel González García, del Batallón C. C. C. número LVI. Fija su residencia en Alcaraz (Albacete).»

(Del B. O. del Estado núm. 186.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

QUINTA UNIDAD VETERINARIA

El próximo día 27, a las diez horas, se subastarán tres caballos de desecho en el Hospital de Ganado (Torre del Castillo, Movera).
Zaragoza, 16 de julio de 1957.

Núm. 908 P. 2-2

que pueden conocerse en la Administración del mismo todos los días laborables, de diez a doce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Tetuán, 16 de julio de 1957.

Núm. 916 P. 1-1

Plaza de Villa Sanjurjo: 3.943 Qm.
Suman, 24.935 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 15 de julio de 1957.

Núm. 904 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 29 del actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos a suministrar en agosto próximo. Detalle y pliego de condiciones, en la Administración.
Ceuta, 16 de julio de 1957.

Núm. 917 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

El día 3 de agosto próximo, a las doce horas, en el Cuartel del Generalísimo de esta ciudad, se procederá a la adquisición, por el sistema de subasta, de las cantidades de leña ranchos y hornos que a continuación se expresan, para situar en las localidades que también se indican, para atenciones de esta Comandancia General durante el segundo semestre del año en curso.

Leña ranchos

Plaza de Melilla: 1.222 Qm.
Plaza de Villa Nador: 10.845 Qm.
Plaza de Villa Sanjurjo: 2.139 Qm.
Suman, 14.206 Qm.

Leña hornos

Plaza de Melilla: 12.303 Qm.
Plaza de Villa Nador: 8.709 Qm.

REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 1

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de armarios metálicos, colectivos para cinco o seis individuos de tropa, se admiten ofertas en la Mayoría del Cuerpo durante el plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de este anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán a disposición de los señores ofertantes en la citada Mayoría durante los días citados más arriba y de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y en la Prensa local y regional a cargo del adjudicatario.

Huesca, 17 de julio de 1957.

Núm. 900 P. 3-3

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA. JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «GÓMEZ-ULLA», TETUAN

Hasta las doce horas del día 23 del actual se admiten ofertas en la Administración de este Hospital Militar para la adquisición de artículos de entrega diaria que en el tablón de anuncios de la misma se detallan y para las necesidades en el mes de agosto próximo, en las condiciones

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

El día 8 del próximo mes de agosto, a las once horas, en el Cuartel del Generalísimo de esta plaza, se procederá a la adquisición, mediante subasta de los artículos que a continuación se expresan, para situar en las localidades que también se indican, correspondientes al Plan de necesidades suplementario por atenciones de esta Comandancia General durante el primer semestre del año en curso y sesenta días más de repuesto, y que quedaron pendientes de adquisición en segunda subasta celebrada por esta Junta en 9 de marzo del año en curso.

Paja piensos

Plaza de Melilla: 4.508,37 Qm.
Plaza de Villa Nador: 5.492,87 Qm.
Plaza de Villa Sanjurjo: 505,27 Qm.
Suman, 10.506,51 Qm.

Leña ranchos

Plaza de Melilla: 7.390,93 Qm.
Plaza de Villa Nador: 932,84 Qm.
Suman, 8.323,82 Qm.

Leña hornos

Plaza de Melilla: 2.205,83 Qm.
Plaza de Villa Nador: 783,84 Qm.
Suman, 2.989,67 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 15 de julio de 1957.

Núm. 903

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 8-T/57

Autorizada por la Superioridad, el día 14 de agosto próximo, a las once horas, se celebrará por esta Junta el acto de subasta pública para la contratación del servicio de acarreo interiores y transportes por carretera en la plaza y provincia de Granada, por el plazo de un año, y que debe efectuar la Jefatura de Transportes Militares de la misma, por haber sido anulada la adjudicación efectuada el día 20 de marzo.

Las proposiciones, redactadas según modelo publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO número 46, de fecha 23 de febrero último, en papel timbrado de la cla-

se 16, con arreglo a la nueva Ley del Timbre, se presentarán, en unión de la documentación exigida, en pliego cerrado y lacrado, ante dicha Junta en el acto de la subasta que se celebrará en el indicado día y hora en el Salón de Actos de la misma (edificio del Gobierno Militar de Granada).

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquéllas, y si transcurrido dicho plazo persistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La adjudicación que se efectúe será provisional, sujeta a la confirmación de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en la oficina de la Jefatura de Transportes Militares de Granada y en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables desde las diez a las catorce horas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 13 de julio de 1957.

Núm. 912

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE MÁLAGA

Expediente núm. 3/57

A las doce horas del día 12 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta en el despacho oficial del jefe del Almacén Local de Intendencia de Málaga para proceder a la adquisición por concurso urgente del material diverso que se detalla a continuación, con destino al Establecimiento anteriormente citado y al de Ronda, cuyo material a adquirir será el siguiente.

Primera partida

Una lavadora eléctrica, tipo industrial, para el Depósito de Intendencia de Málaga.

Segunda partida

Una máquina refinadora de masas automática, para la Panadería Militar de Málaga.

Tercera partida

(Para el Depósito de Intendencia de Ronda)

Una escalera de las llamadas de tijera.

Una escalinata de un tramo, propia para estibar.

Cuatro mesas de despacho.

Cuatro sillones.

Dos sillas.

Dos mesitas para máquinas de escribir.

Los precios límites son reservados hasta el momento del concurso.

La adquisición se efectuará por la totalidad de cada una de las partidas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en la Caja de Recluta núm. 31 (Cuartel de Capuchinos), en los días hábiles, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Málaga, 16 de julio de 1957.

Núm. 911

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ACUARTELAMIENTO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Subasta

El Excmo. Sr. Capitán General de la 8.ª Región Militar, Presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento, ha dispuesto se celebre subasta para la venta del edificio denominado «Cuartel Ordóñez», propiedad del Ejército y situado en esta plaza, en la esquina formada por las calles de la Muralla y Rochel, inmediaciones de la plaza de España.

Esta subasta se celebrará en El Ferrol del Caudillo, en local adecuado del Gobierno Militar, a las doce horas del día 31 de julio de 1957.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, pudiendo exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes.

Los pliegos se presentará en sobre cerrado y lacrado, que llevara escrito en el anverso: «Proposición para optar a la compra del edificio denominado «Cuartel Ordóñez».

Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a favor de las que, ajustándose a las condiciones establecidas, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico legales que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición se encuentran a disposición del público en esta Junta (Gobierno Militar) y en la Jefatura de Propiedades, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Reglamento para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario de la subasta.

MODELO DE PROPOSICION

(Reintegrada con 6,00 pesetas.)

Don residente en, calle, núm., con (documento que justifique su personalidad), por sí o en representación de, a V. E. tiene el honor de exponer:

Que enterado del anuncio para la venta del edificio sito en esta ciudad, denominado «Cuartel Ordóñez», se comprometo de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos, a adquirir dicho edificio por la cantidad de (en letra)

Acompaña a esta proposición los documentos siguientes: (reseñarlos)

El Ferrol del Caudillo, de de 1957.

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Local de Acuartelamiento. El Ferrol del Caudillo.

El Ferrol del Caudillo, 12 de julio de 1957.

Núm. 915

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Dispuesta por la Superioridad la adquisición y montaje, por concierto directo, de dos bancadas para máquinas de coser eléctricas, con destino al Taller de Vestuario de La Coruña, se admiten ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), hasta las doce horas del día 20 de agosto próximo.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como el modelo de proposición que ha de regir en el concierto directo, pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en los tablones de anuncios de este Centro y en los del Taller de Vestuario de La Coruña.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1957.

Núm. 918

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Compra de material diverso

Hasta las once horas del día 29 del actual se admiten en esta Junta, sita en el Gobierno Militar de La Coruña, ofertas para la adquisición por subasta urgente del material necesario en los establecimientos que se indican:

Almacén Regional de Intendencia de La Coruña: Puertas metálicas para almacenes, una máquina de calcular, un motor bomba para calefacción y muebles para despacho.

Fábrica Militar de Harinas de La Coruña: Telas para cernedores, telas de seda para purificador de sémolas, telas metálicas para cernedores, mangas para planchister, cadena de eslabones, correas de cuero.

Los pliegos de condiciones y cuantos datos interesen a los posibles oferentes serán facilitados en esta Junta, de diez a trece horas, los días laborables.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 16 de julio de 1957.

Núm. 919

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Anuncio de segunda subasta

El Excmo. Sr. Director general de Servicios del Ministerio del Ejército ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de 279.000 kilos de carbón graso granza y 111.670 kilos de antracita galleta, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo, Embajadores, núm. 75, el día 8 del próximo mes de agosto, a las nueve horas de

la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniere al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército, y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de julio de 1957.

Núm. 920

P. 1-1

PRIMER DEPOSITO DE SEMENTALES

El día 30 del presente mes de julio, a las once horas, se celebrará la venta en pública subasta de cuatro caballos y ocho garafones clasificados para desecho, en los locales que ocupa este Cuartel, calle del Empeñado, núm. 27, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Alcalá de Henares, 17 de julio de 1957.

Núm. 914

P. 2-1

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70 ptas.
Pliego suelto	0,50 ptas.
Hoja anual	0,50 ptas.
Ficha	0,80 ptas.
Copia ficha	0,40 ptas.
Cubierta	0,70 ptas.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

Madrid, 14 de junio de 1957

LA DIRECCION

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280., Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa»), a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubierta, dispuestas para contener todas las Libretas	0,35
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADÉMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 8,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 80 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

LA DIRECCION